

## **SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 07/06/2017**

### **21.- Predio Padrón N° 289 (p), localidad catastral La Boyada, departamento de San José. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado)**

—Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Predio Padrón N° 289 (p), localidad catastral La Boyada, departamento de San José. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado).

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 3º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y nueve en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.